



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
21 DE OCTUBRE DE 2019**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.30 horas, del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.).
D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E)
D^a. María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E).
D. José Luis Sierra Pajuelo (P.S.O.E).
D^a. Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.)
D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.)
D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.)
D. Ismael Calvo Hernández (P.P.)
D. Alberto Sanz López (P.P.)

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Ismael Calvo Hernández, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 24 de septiembre de 2019, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, es D. Alberto Sanz López el que toma la palabra para indicar que en el debate del punto referido a la *"aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora de la limpieza y/o vallado de parcelas y/o solares en toda clase de suelo que no tenga el carácter de "suelo no urbanizable" (sin edificar) y del depósito de enseres en la vía pública para su recogida por personal municipal y su traslado al punto limpio"*, se indica que en el acta que él dijo que *"...con la máquina de herbicida porque es un mamotreto que dispersa mucho el herbicida y quema a los vecinos..."* cuando en realidad lo que dijo es que *"...quema las plantaciones de los vecinos linderos..."*. Finalizada la intervención de D. Alberto Sanz López, D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que en lo demás están de acuerdo con respecto a la redacción del acta. Tras ello, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que indica que están de acuerdo con la redacción.

Admitiéndose la rectificación manifestada por D. Alberto Sanz López, se somete a votación el punto del orden del día, resultando aprobado, con dicha rectificación, por nueve votos a



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

En este punto, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Teniendo presente que por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid se ha instado al Ayuntamiento de Valdeavero para que remita a este Centro Directivo la propuesta efectuada por el Pleno del Ayuntamiento sobre las fiestas locales para el año 2020, con el objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y, todo ello en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre la Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Espaciales y Descansos, la Alcaldía-Presidentencia formula al Pleno municipal la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid como festividades locales para el año 2020 los días: 15 de mayo y 14 de septiembre.

SEGUNDO. Remitir certificado de este Acuerdo de Pleno a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid con el objeto de que la apruebe y ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid mediante Resolución".

Finalizada la lectura de la propuesta de Alcaldía, D^a. María Luisa Castro Sancho toma la palabra para explicar, un poco, en lo que ha consistido la reflexión entorno a la propuesta en cuestión y así indica que el 14 de septiembre en el año 2020 va a caer en lunes con lo que, previsiblemente, las fiestas del Cristo podrían ser viernes, sábado, domingo y lunes, cerrando con el día del Cristo, y el 20 de enero, San Sebastián, cae en lunes y prosigue indicando que, como saben, ya hace años los actos religiosos de San Sebastián se celebran en el domingo más próximo y tras hablar con la Parroquia sobre este asunto les ha confirmado que, efectivamente, en San Sebastián la misa y la procesión posterior se van a celebrar el día 19 de enero con lo cual, fundamentalmente, los afectados por las fiestas locales si se hacen en esas fechas, van a ser los escolares y el personal del Ayuntamiento, ya que los empresarios del polígono industrial toman, más bien, las fiestas de sus clientes de referencia, bien de Alcalá de Henares, bien de Madrid y demás. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que por todo ello han buscado una alternativa que suponga también una oportunidad de conciliación para más familias ya que considera que poner el día de fiesta San Sebastián sin que vaya a haber ningún acto ese día, va a producir un problema para los padres de familia que llevan a sus niños al colegio del municipio por lo que tendrían que ofrecer un día de campamento urbano para solucionar el tema de la conciliación. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que el 15 de mayo piensan que es un día que, por una parte, enlaza con las raíces agrícolas del municipio, habiendo una misa y una procesión con San Isidro para bendecir los campos de cultivo y demás, y, por otro lado, a nivel de conciliación, habrá más padres y madres que tendrán fiesta ese día porque cojan esa fiesta, bien porque trabajen en Madrid o porque sus empresas toman como referencia las festividades de Madrid.

Concluida esta intervención, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, si bien es D. Alberto Sanz López quien manifiesta que no se van a oponer a la propuesta planteada, si bien añade que se van a abstener debido a la nostalgia



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

de que no se pierda la fiesta de San Sebastián aunque la procesión se haga el domingo más cercano. D. Alberto Sanz López prosigue indicando que consideran que al ser San Sebastián el patrón del municipio desean que ello sea recordado siempre que sea posible y anima a que se sigan haciendo cosas en San Sebastián y por otro lado recuerda que los agricultores también hacen la misa y la procesión el día de San Isidro con lo cual aclara la postura que van a adoptar, siendo la única reticencia la expresada, como es que el patrón real de Valdeavero es San Sebastián. El Concejal popular continúa indicando que, ya que se va a fijar una de las fiestas locales en San Isidro, a ver si pueden estar en contacto para ver si se puede hacer algo más en la fiesta de San Isidro con el Ayuntamiento y no sólo la procesión de los agricultores.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco); y dos abstenciones de los concejales del Grupo municipal popular (D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid como festividades locales para el año 2020 los días: 15 de mayo y 14 de septiembre.

SEGUNDO. Remitir certificado de este Acuerdo de Pleno a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid con el objeto de que la apruebe y ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid mediante Resolución.

TERCERO. CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE CARA A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Teniendo presente el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección correspondiente, de los Presidentes y los Vocales de las dos Mesas Electorales a constituir en el municipio de Valdeavero (Madrid), así como a designar dos suplentes para cada uno de los miembros de dichas Mesas e igualmente, tal como obliga la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, a pesar de que sólo existan dos Mesas Electorales, a celebrar un segundo sorteo.

Tras la celebración del oportuno sorteo público, utilizando para ello la aplicación suministrada por el Instituto Nacional de Estadística denominada "CONOCE", se pone de manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. Designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

1º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA A.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D. JORGE ARMESTO GUTIÉRREZ; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: D. JOSE LUIS ALEGRE PRADO; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: D^a. MARÍA DOLORES HIDALGO GAJETE; DNI. [REDACTED].



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: D. PEDRO BLANCO JIMENO; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D^a. VICTORIA ABELLÁN GORDÓN; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: D^a. MARÍA JESÚS IZQUIERDO SANZ; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: D. ÁNGEL LUIS ASENSIO VIÑAS; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: D^a. NEREA CASAMAYOR GARCÍA; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: D^a. SANDRA LÓPEZ SÁNCHEZ; DNI. [REDACTED].

2º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA A.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D. ISIDORO ALMAZÁN CALERO; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: D^a. MARÍA ESTHER BAEZA LÓPEZ; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: D^a. MARÍA LUISA GARCÍA ROMERO; DNI. [REDACTED].

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: D. EDUARDO COBO ISIDRO; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D^a. YOLANDA CASQUETE DEL CERRO; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: D. AURELIO DE LA CALLE REVILLA; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: D^a. MARÍA DE GRACIA GARCÍA BERNARDINO; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: D. OSCAR FERNÁNDEZ LORENZANA; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: D. JORGE LÓPEZ MEDINA; DNI. [REDACTED].

1º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA B.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D^a. CARMEN ELENA PACHECO CUENTAS; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: D. ROBERTO MARTÍNEZ ALONSO; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: D^a. MARÍA VICTORIA SETIÉN CABALLERO; DNI. [REDACTED].

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: D^a. VIRGINIA PASTOR COELLO; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D^a. VIRGINIA SANZ MIRAYO; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: D^a. ANDREA MARCOS GARCÍA; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: D^a. ANDREA OCAMPO LÓPEZ; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: D^a. IRENE VÁZQUEZ SÁNCHEZ; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: D. PEDRO MUÑOZ RUÍZ; DNI. [REDACTED].

2º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA B.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D^a. EVA MARÍA RUÍZ GUTIÉRREZ; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: D. JUAN CARLOS MATARRUBIA ISIDRO; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: D. JUAN FÉLIX MORENO SANZ; DNI. [REDACTED].

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: D^a. MARÍA ASCENSIÓN MINGUIJÓN HERNÁNDEZ;



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

DNI. [REDACTED].

- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D. LUIS VICENTE PÉREZ ARRIBAS; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: Dª. MARÍA VICTORIA POVEDA GONZÁLEZ-TABLAS; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: Dª. MARÍA TERESA SANTAMARÍA ROLDÁN; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: Dª. ENCARNACIÓN MEDINA PAREDES; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: Dª. ELENA MILLÁN DURÁN; DNI. [REDACTED].

SEGUNDO. Se procederá a notificar las referidas designaciones como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO. Se procederá a comunicar el resultado de los sorteos celebrados a la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares así como al Juez de Paz del municipio.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la sesión a las 20.54 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.